

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACIÓN PÚBLICA VADM No 026 DEL 07 DE MARZO DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades de LA División de Gestión Financiera, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de prestación de servicios:

OBJETO	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MÁQUINAS DE LOS GIMNASIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO	POPAYÁN. Desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 30 de Diciembre de 2018.
PRESUPUESTO OFICIAL	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000), incluido IVA, destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° D-412-201800599 del 20 de Febrero de 2018.
FECHA DE PUBLICACION	Marzo 07 de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la INVITACIÓN PÚBLICA	Hasta las 6:00 pm del 08 de Marzo de 2018, a los correos electrónicos: viceadm@unicauca.edu.co saralopez@unicauca.edu.co
Respuesta a las solicitudes	09 de Marzo de 2018



Vicerrectoría Administrativa

Adenda si aplica	09 de Marzo de 2018
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 12 de Marzo 2018, hasta las 04:00 p.m. con el Relej estampador de la Vicerrectoría Administrativa. Se radican en Popayán, calle 4 No. 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa o al correo electrónico viceadm@unicauca.edu.co .
Fecha evaluación	Doce (12) de marzo de 2018

1. ESPECIFICACIONES:

1.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ARTICULO	ITEM	GIMNASIO
Bicicleta estática 1	1	DAS
Bicicleta estática 2	2	
Bicicleta estática 3	3	
Bicicleta estática 4	4	
Bicicleta estática 5	5	
Bicicleta estática 6	6	
Elíptica Grand 78 (1)	7	
Elíptica Grand 78 (2)	8	
Elíptica Grand 78 (3)	9	
Elíptica Athletic (4)	10	
Leg Curd	11	
Leg Extension	12	
Peso Libre	13	
Dual ajustable	14	
Pec Fly	15	
ARM Curl	16	
Multi press	17	
Hip abductor	18	
Cuir Máquina	19	
Glute	20	
Curl pie	21	
Maquina multi uso poleas	22	

Calle 4 # 5-30 2. Piso, Vicerrectoría Administrativa Popayán Cauca (Colombia)
 Teléfonos: 8209900 FAX: 1132-1256
 correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



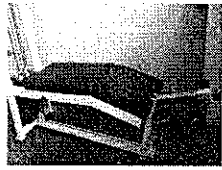
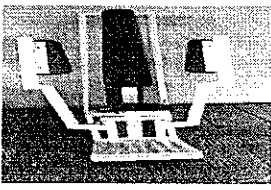


Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

Estudiantes	23	Elevación de pie
	1	Bicicleta estática 1
	2	Bicicleta estática 2
	3	Bicicleta estática 3
	4	Bicicleta estática 4
	5	Bicicleta estática 5
	6	Bicicleta estática 6
	7	Bicicleta estática 7
	8	Bicicleta estática 8
	9	Bench Leg Curd
	10	Predicator Larry
	11	Banco Abdominales
	12	Extensión (26)
	13	Elíptica Grand 7.8 (1)
	14	Elíptica Grand 7.8 (2)
	15	Curl Horizontalaal
	16	Press pierna
	17	Curl patada
	18	Aductor de pecho
	19	Glúteo de pie
20	Multiuso	

1.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

ÍTEM	MAQUINA	CANTIDAD	FIGURA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
1	CURL FEMORAL CON TABLETAS 2	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico.
2	PECK DECK	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico

Calle 4 # 5-30 2 Piso, Vicerrectoría Administrativa Popayán Cauca Colombia


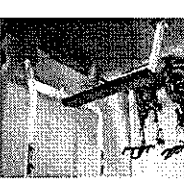
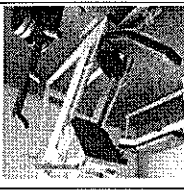
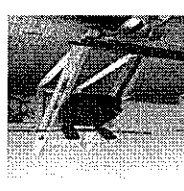
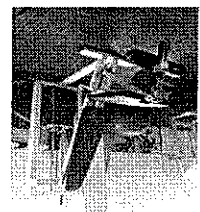

Teléfonos: 8209900 Ext : 1132 -1256

correo electrónico: vicadm@unicauca.edu.co

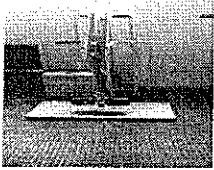
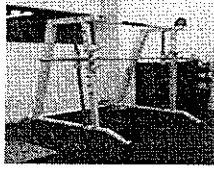
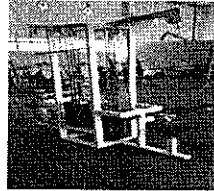
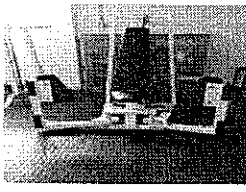
www.unicauca.edu.co



[Handwritten signature]

3	HOMBRO HAMER	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico
4	PRESS PLANO 2	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico
5	PRESS PNA 45°	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico.
6	HACKA	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico.
7	EXTENSION RODILLA TABLETAS	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico
8	PATADA GLUTEO	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico



9	EXT CADERA DE PIE	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico
10	SENTADILLA SMITH	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico
11	MULTIFUERZA 4 ESTACIONES	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico.
12	ADUCTOR SENTADO	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico

1.3 Realizar visita a cada uno de los 2 gimnasios tanto administrativo como el de estudiantes (ubicado en el Centro Deportivo Universitario CDU), 1 vez por semana. Esta visita se coordinará con el encargado de cada uno de los gimnasios para poder disponer de día y horas, evitando incomodar a los usuarios y evitar cualquier tipo de accidente mientras se realiza este tipo de intervención.

1.4 Frente a las eventualidades de la falta de un equipo, el encargado tendrá disponible una línea de atención al cliente, que permita el envío oportuno. De esta manera podremos coordinar en el menor tiempo posible, el desplazamiento de uno de los técnicos de la empresa y así no dejar el equipo fuera de uso.

1.5 El mantenimiento correctivo como cambio de correas, guayas, rodamientos, ajustes, etc, están dentro de la propuesta de mantenimiento preventivo la cual tiene un rubro mensual.





Vicerectoría Administrativa

1.6 Toda adquisición de repuestos se descuentan del presupuesto destinado para este fin por parte de la Universidad del Cauca hasta agotarlo (presupuesto de imprevisos)

1.7 Los mantenimientos correctivos están sujetos a modificaciones según la necesidad de reparaciones que se presenten en los gimnasios de la Universidad, los cuales se realizarán hasta agotar presupuesto.

1.8 Las especificaciones de los elementos previstos para realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo estarán sujetos a modificaciones de acuerdo a los requerimientos de la Universidad del Cauca durante la ejecución del contrato.

2. ACLARACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA:

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente INVITACIÓN PÚBLICA e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA INVITACIÓN PÚBLICA y las ofertas, primará lo determinado en la INVITACIÓN PÚBLICA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente INVITACIÓN PÚBLICA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALLEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente INVITACIÓN PÚBLICA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

2008, la Ley 996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de INVITACIÓN PÚBLICA.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato por modalidad de SUMINISTRO.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución del contrato será desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 30 de Diciembre de 2018

5. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al Proponente seleccionado el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de ejecución del suministro. El trámite de pago se realizará mediante las respectivas ACTAS PARCIALES, previa recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

El pago final correspondiente se realizará mediante la suscripción de la respectiva acta de liquidación y para lo cual el contratista y el supervisor deberán presentar los siguientes documentos en la División Financiera:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley, si el contratista pertenece al régimen común
2. Certificación de pago (2 originales) expedida por el supervisor del contrato y el Acta de Recibo a Satisfacción de las obligaciones del Contrato suscrito.
3. Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal donde se certifique la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del contrato, al Sistema General de Seguridad Social, Salud y Pensiones y acreditar el pago del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), en caso de estar obligado. Si es persona natural deberá aportar las planillas y comprobantes de pago de seguridad social correspondientes al periodo que certifica ejecución.
4. Evaluación de proveedores (Formato Lvmen)
- 6 Actas de liquidación (2 originales).

6. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

- 6.1. El Proponente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones



Vicerrectoría Administrativa

6.2. Suministrar información falsa a la Universidad: La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente allegue a esta INVITACIÓN PÚBLICA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Proponente.

6.3. Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los oferentes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.

6.4. Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

6.5. Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente (si aplica)

7. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente INVITACIÓN PÚBLICA y los siguientes documentos:

7.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

7.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta INVITACIÓN PÚBLICA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

7.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRÍCULA MERCANTIL





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

7.1.2.1 . Si el oferente es persona jurídica deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta INVITACIÓN PÚBLICA, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente INVITACIÓN PÚBLICA. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la Sociedad Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

7.1.2.2 Si es persona natural con matrícula mercantil, deberá aportar el respectivo certificado, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta INVITACIÓN PÚBLICA, en el cual se indique que su actividad comercial correspondan al objeto de la presente INVITACIÓN PÚBLICA.

7.1.3. Fotocopia de Inscripción en el R.U.T.

7.1.4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

7.1.6. Portafolio de servicios.

7.1.7 Matriz De Riesgos:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente INVITACIÓN PÚBLICA y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en la presente INVITACIÓN PÚBLICA.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren



Vicerrectoría Administrativa

necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanen del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

7.1.8 PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL).

Las personas naturales deberán acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) y Riesgos Laborales (si corresponde), y estar al día por dichos conceptos, acreditando al menos el pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de este proceso con la respectiva planilla de pago.

Las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, y el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la ley así lo exija (quien deberá adjuntar su Tarjeta Profesional), o por el representante legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 Ley 789 de 2002 y el artículo 20 y s. s. de la ley 1607 de 2012, y demás normas que lo reglamenten.

7.1.9 CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

Constancia expedida en 2018 de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente.

7.2. PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 7 2 1 El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos
- 7 2 2 El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- 7 2 3 El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse



7.2.4 Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total según el régimen tributario que corresponda.

7.3. EXPERIENCIA

El PROPONENTE debe probar haber ejecutado objetos similares a los de la presente INVITACIÓN PÚBLICA con por lo menos dos(2) contratos y/o certificaciones de contratos y /o actas de liquidación de contratos y/o actas de recibo a satisfacción de contratos debidamente suscritas por la Entidad Contratante en el que se indique las actividades realizadas, el año y el valor de ejecución. Los contratos que pruebe haber ejecutado deberán sumar una cuantía igual o mayor a la de la presente invitación pública.

Estos documentos deberán aportarse en su totalidad considerando que son requisitos verificables para la evaluación. La ausencia o la falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo y se podrán subsanar en el tiempo que la Universidad establezca.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de apoyo, integrado por la Vicerrectora Administrativa, Jefe de la División Financiera y los profesionales de apoyo técnico, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

8.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

CALIFICACIÓN 100 PUNTOS

ITEM	ACTIVIDAD	PUNTOS
1	MENOR PRECIO	100

El PROPONENTE que ofrezca el menor valor en el servicio obtendrá el mayor puntaje; a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional, a menor valor, mayor puntaje

8.2. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

Cuando se presente empate en entre varios oferentes, se dirimirá en primer lugar al azar por balotas

9. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los oferentes
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador o no subsane en el término que se le haya fijado para el efecto
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente INVITACIÓN PÚBLICA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

NOTA: En caso de que no se presente ninguna propuesta o habiéndose presentado, ninguna resultare hábil la UNIVERSIDAD deberá declarar DESIERTA la presente invitación pública

10. LEGALIZACIÓN:

PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá tres (03) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes)

11. GARANTÍAS



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad la siguiente póliza:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más
- Póliza de calidad, en cuantía del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y un (1) año más.
- Salarios, prestaciones e indemnizaciones, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (03) años más.

12. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, y sus acuerdo modificatorios.

Universitariamente,

CIELO PÉREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Proyectó y revisó. Sara Milena López Rojas.





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA VAMD N° 025 DEL 07 DE MARZO DE 2018

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, representante legal de _____ Nit N° _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la INVITACIÓN PÚBLICA VAMD N° 025 DE 2018 de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para el "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN " y, en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, los recursos, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente INVITACIÓN PÚBLICA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato





Vicerrectoría Administrativa

- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces

- Que me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la presente INVITACIÓN PÚBLICA y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del UNIVERSIDAD DEL CAUCA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

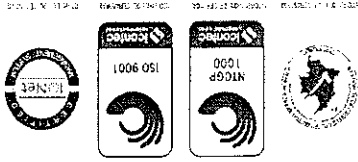
- Que me comprometo a abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás precalificados y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición del UNIVERSIDAD DEL CAUCA para corroborar tales afirmaciones.

- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causas de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente INVITACIÓN PÚBLICA durante el plazo señalado en la presente INVITACIÓN PÚBLICA a cotizar.
- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente _____
 Nombre del Representante Legal _____
 C. C. No. _____ de _____
 Dirección _____
 Correo electrónico _____
 Teléfono _____
 Ciudad _____
 Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



Calle 4 # 5-30 2 Piso, Vicerrectoría Administrativa - Popayán Cauca Colombia
 Teléfonos: 8209900 Fax: 1132-1256
 correo electrónico: vicadm@unicauca.edu.co
 www.unicauca.edu.co



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces
- Que me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la presente INVITACIÓN PÚBLICA y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del UNIVERSIDAD DEL CAUCA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario
- Que me comprometo a abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás precalificados y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición del UNIVERSIDAD DEL CAUCA para corroborar tales afirmaciones.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente INVITACIÓN PÚBLICA durante el plazo señalado en la presente INVITACIÓN PÚBLICA a cotizar.
- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente _____
 Nombre del Representante Legal _____
 C. C. No. _____ de _____
 Dirección _____
 Correo electrónico _____
 Teléfono _____
 Ciudad _____
 Celular: _____

 (Firma del proponente o de su Representante Legal)



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

ANEXO 02
INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR VADM 026-2018
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROPUESTA ECONÓMICA

1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

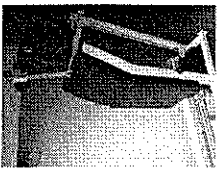
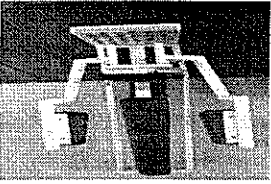

GIMNASIO	ÍTEM	ARTICULO
DAS	1	Bicicleta estática 1
	2	Bicicleta estática 2
	3	Bicicleta estática 3
	4	Bicicleta estática 4
	5	Bicicleta estática 5
	6	Bicicleta estática 6
	7	Elíptica Grand 78 (1)
	8	Elíptica Grand 78 (2)
	9	Elíptica Grand 78 (3)
	10	Elíptica Athletic (4)
	11	Leg Curl
	12	Leg Extensión
	13	Peso Libre
	14	Dual ajustable
	15	Pec Fly
	16	ARM Curl
	17	Multi press
	18	Hip abductor
	19	Culr Máquina
	20	Glute
	21	Curl pie
	22	Maquina multi uso poleas
	23	Elevación de pie
Estudiantes	1	Bicicleta estática 1
	2	Bicicleta estática 2
	3	Bicicleta estática 3
	4	Bicicleta estática 4
	5	Bicicleta estática 5
	6	Bicicleta estática 6
	7	Bicicleta estática 7
	8	Bicicleta estática 8

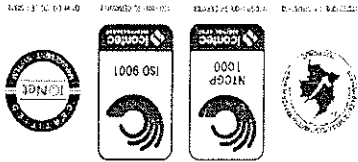


Vicerrectoría Administrativa

Bench Leg Curd	9
Predicator Larry	10
Banco Abdominales	11
Extensión (26)	12
Elíptica Grand 7.8 (1)	13
Elíptica Grand 7.8 (2)	14
Curl Horizontal	15
Press pierna	16
Curl patada	17
Aductor de pecho	18
Glúteo de pie	19
Multifuso	20

2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

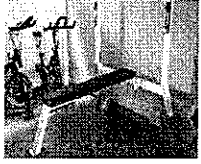
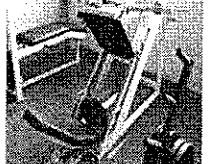
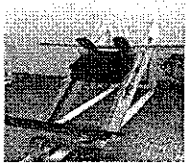


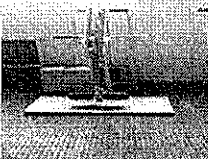
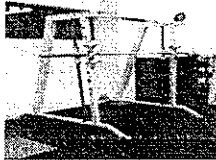
ITEM	MAQUINA	CANTIDAD	FIGURA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
1	CURL FEMORAL CON TABLETAS 2	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico.
2	PECK DECK	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico.
3	HOMBRO HAMER	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico.




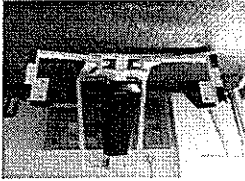


Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

4	PRESS PLANO 2	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico
5	PRESS PNA 45°	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico.
6	HACKA	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico
7	EXTENSION RODILLA TABLETAS	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico.
8	PATADA GLUTEO	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico
9	EXT CADERA DE PIE	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico
10	SENTADILLA SMITH	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad aplicación base wash primer base catalizada y pintura alto tráfico




11	MULTIFUERZA 4 ESTACIONES	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico
12	ADUCTOR SENTADO	1		Raspado de pintura antigua en su totalidad, aplicación base wash primer, base catalizada y pintura alto tráfico

3. RESUMEN

ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS DEL GIMNASIO DE EMPLEADOS UNICAUCA	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS DEL GIMNASIO DE ESTUDIANTES UNICAUCA	
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS DEL GIMNASIO DE ESTUDIANTES UNICAUCA	
4	IMPREVISTOS	
	SUBTOTAL	
	IVA	
	TOTAL	

4. Realizar visita a cada uno de los 2 gimnasios tanto administrativo como el de estudiantes (ubicado en el Centro Deportivo Universitario CDU), 1 vez por semana. Esta visita se coordinará con el encargado de cada uno de los gimnasios para poder disponer de día y horas, evitando incomodar a los usuarios y evitar cualquier tipo de accidente mientras se realiza este tipo de intervención.

5. Frente a las eventualidades de la falta de un equipo, el encargado tendrá disponible una línea de atención al cliente, que permita el envío oportuno. De esta manera podremos coordinar en el menor tiempo posible, el desplazamiento de uno de los técnicos de la empresa y así no dejar el equipo fuera de uso.



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

6. El mantenimiento correctivo como cambio de correas, guayas, rodamientos, ajustes, etc, están dentro de la propuesta de mantenimiento preventivo la cual tiene un rubro mensual.
7. Toda adquisición de repuestos se descuentan del presupuesto destinado para este fin por parte de la Universidad del Cauca hasta agotarlo (presupuesto de imprevistos)
8. Los mantenimientos correctivos están sujetos a modificaciones según la necesidad de reparaciones que se presenten en los gimnasios de la Universidad, los cuales se realizarán hasta agotar presupuesto.
9. Las especificaciones de los elementos previstos para realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo estarán sujetos a modificaciones de acuerdo a los requerimientos de la Universidad del Cauca durante la ejecución del contrato.

Atentamente,

Nombre del proponente _____
 Nombre del Representante Legal _____
 C. C. No. _____ de _____
 Dirección _____
 Correo electrónico _____
 Teléfono _____
 Ciudad _____
 Celular: _____

 (Firma del proponente o de su Representante Legal)

MATRIZ DE RIESGO

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO		CATEGORÍA DEL RIESGO					ESTIMACION		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNICAUCO	PROYONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPANIA ASEGURADORA Y/O GANANTIA	PROBABLE		MAGNITUD	DURACION
ADMINISTRATIVOS	1	El Proponente Adjudicatario no firma el contrato	Por falta de voluntad del adjudicatario, o este no acepta las cláusulas estipuladas. Por lo tanto se debe proceder a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.	X	X	X	B	M	M	10
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.	X	X	X	A	A	A	15
	3	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contrato	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a los trabajos derivados del Contrato.	X	X	X	A	M	A	10
	4	El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.	X	X	X	M	M	M	10
	5	Afectación a terceros por responsabilidad civil	El contratista no toma precauciones ni planea debidamente las acciones propias o las de sus trabajadores frente a terceros. Deben especificarse los posibles daños sobre la póliza para que sea amparada por la misma.	X	X	X	B	M	M	10
	6	Errores en la convocatoria, de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos solicitados en la convocatoria.	X	X	X	B	B	B	5
	7	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Errores cometidos por el PROYONENTE ADJUDICATARIO en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos relacionados con la convocatoria o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.	X	X	X	A	M	M	10
	8	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato	X	X	X	A	M	A	10
	9	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Causas imputables por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del contratista.	X	X	X	M	M	M	10

JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES - REGULATORIOS

10	Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de bienes y/o servicios, relacionados con los trabajos derivados del Contrato.	X		M	M	M	
11	Problemas entre personas particulares (naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales y demás personas que contratan o trabajan para la Universidad del Cauca).	El contratista debe mantener indemne a la entidad y libre de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato	X		B	B	B	
12	Problemas de estudios	Efecto económico derivado de estudios deficientes e incompletos.		X	M	B	A	
13	Demora en el inicio previsto para la ejecución de contrato	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte del contratista para legalización, perfeccionamiento e iniciación de la prestación del servicio	X		M	B	R	
14	Retraso en el inicio previsto para la ejecución del contrato por demoras injustificadas en la aprobación de pólizas y suscripción del Acta de inicio	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte de la Entidad para legalización, perfeccionamiento e iniciación de la prestación del servicio		X	M	B	B	
15	Fallece el contratista y/o el representante legal.	Fallece el contratista actuando en calidad de titular del contrato actuando como persona natural o en calidad de representante legal de la persona jurídica o de la persona plural.		X		B	B	
16	Dificultad en el acceso al sitio de los trabajos	El contratista debe hacer sus estimaciones para permitir el acceso de los vehículos a los lugares donde se llevará a cabo el objeto la convocatoria.				B	B	
17	Demora involuntaria en la revisión y trámite de actas y/o cuentas por parte de supervisores de contrato y/o supervisores de proyecto.	El contratista debe considerar el alto volumen de trabajo de los funcionarios al servicio del Estado.	X		B	B	B	
18	Suspensiones del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.	X		B	B	B	
19	Prórrogas del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.	X		B	B	B	
20	Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el contratista comparada con el valor y tipo de contrato a ejecutar.	El contratista desestima los riesgos comparativos entre el valor y tipo de contrato a ejecutar.	X		B	B	B	
21	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.	X	X	B	B	B	

22	Insolvencia del Contratista	El contratista no dispone de los recursos necesarios para la ejecución del contrato.	X	X										A	A	15
23	Paros sociales ocasionados por comunidades.	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato												A	B	15
24	Permisos y autorizaciones ambientales	Cualquier incumplimiento derivado del trámite y la obtención de los permisos ambientales con las Corporaciones Autónomas Regionales y la obtención del Paz y Salvo derivado de las actividades correspondientes al cierre de los permisos obtenidos.	X											A	B	15
25	Ajuste de precios	El efecto producido por la variación atípica de los precios, determinados por el Departamento Nacional de Estadística Dane a través del Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP). Y los cambios en las variables Macroeconómicas de Colombia, pero sin limitación a inflación devaluación y tasas de interés.	X	X										M	M	10
26	Precios unitarios	Los efectos económicos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista, en cuanto a: equipos, transporte, materiales y mano de obra.	X											M	A	15
27	Riesgo regulatorio de ley	Los efectos económicos derivados de la expedición de nuevas normas, al igual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales posteriores al cierre del presente proceso licitatorio, así como la aplicación de la ley de intervención.	X											B	B	5
28	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable		X										B	B	5
29	No asegurables	Efecto económico ocasionado por lucro cesante.	X											M	M	10
30		Efecto económico ocasionado por Daño emergente. El daño que corresponde al valor o precio de una actividad de la obra contratada ejecutada o en ejecución, bien o cosa que ha sufrido daño o perjuicio a efecto de acciones de terceros en contra de la Entidad no imputables al contratista y que afecta su patrimonio.	X											M	M	10
31	Terrorismo, conflicto armado	Situaciones probables y difíciles de anticipar		X										M	M	75

FINANCIEROS

FUERZA MAYOR



